

RESOLUCIÓN No. 1118 DE 2024

30 JUL. 2024

“Por la cual se autoriza el pago de los recursos para financiar los costos del proceso de selección Nación 6 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, los Decretos Nro. 1449 del 03 de agosto de 2022 y 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de las funciones de administración de la carrera administrativa: *“Establecer de acuerdo con la Ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollaran los procesos de selección (...)”*

Que, el artículo 30 ibidem indica: *“Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de contratos o convenio interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos (...)”*

Que, el artículo primero de la Resolución No. 11429 del 14 de mayo del 2024 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, dispuso el recaudo de los recursos apropiados por el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, la suma de **cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ocho pesos m/cte. (\$ 55.362.008)**, con destino a financiar los costos correspondientes al proceso de selección Nación 6, para proveer trece (13) empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, pertenecientes a la planta de personal del **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Que, en cumplimiento de la obligación constitucional y legal, así como de lo establecido en la Resolución No. 11429 del 14 de mayo del 2024 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación**, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56924 del 11 de abril del 2024 por valor de **cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ocho pesos m/cte. (\$ 55.362.008)**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar el pago de los recursos para financiar los costos del proceso de selección Nación 6 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la provisión de trece (13) vacantes definitivas, existentes al

RESOLUCIÓN No. 1118 DE 2024

“Por la cual se autoriza el pago de los recursos para financiar los costos del proceso de selección Nación 6 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

interior de la planta de personal pertenecientes al sistema general de carrera administrativa, ordenado mediante la Resolución No. 11429 del 14 de mayo del 2024 proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por la suma de **cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ocho pesos m/cte. (\$ 55.362.008)** a la cuenta de ahorros 193-0000-1260 de Bancolombia, a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera efectuar el pago con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56924 del once (11) de abril del 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 11429 del 14 de mayo del 2024 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 JUL. 2024

Angela Yesenia Olaya R.
ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vo. Bo: Ricardo Andrés Oviedo León/ Secretario General *R. Oviedo*
Revisó: Andrés Fabián González Rodas/ Secretaría General *AG*
Revisó: Carolina Iguarán Peña/ Contratista Secretaría General *CAIP*
Revisó: María Patricia León Alarcón/ Directora de Talento Humano *MPAL*
Revisó: Yennifer Inés Mora/ Abogada Contratista/ Dirección de Talento Humano *YIM*
Elaboró: Hanna Ferrucho Rodríguez/Profesional Especializado/Dirección de Talento Humano *HFFR*